

V CONCURSO LOCAL DE DIBUJO SOBRE "EDUCACIÓN VIAL". CONVOCATORIA

El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES a través de su Jefatura de Policía Local y en colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico, con el fin de fomentar la Educación Vial entre los escolares convoca el V CONCURSO LOCAL DE DIBUJO SOBRE "EDUCACIÓN VIAL", conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Podrán concursar todos los escolares de los cursos de 4º y 5º de educación primaria de los centros escolares participantes en las "V **JORNADAS DE EDUCACIÓN VIAL**".

SEGUNDA.- A partir del día 10 de enero de 2017 se publicitará y se entregará el material a los colegios participantes.

Del día 11 de enero al 10 de febrero de 2017 periodo para realizar los dibujos. El día 13 de febrero de 2017 se recogerán los dibujos que entren en el Concurso.

El día 24 de febrero de 2017 se reunirá el tribunal que determine los dibujos ganadores del IV Concurso y el mismo día se dará a conocer el fallo del Jurado.

TERCERA.- Los dibujos deberán relacionarse con la circulación, seguridad vial, su entorno y situaciones en general que el tráfico origina.

Comportamiento del peatón, ciclista, ciclomotorista y conductor; los peligros de la calle y la carretera, el colegio y su entorno, el escolar como viajero, la ciudad en que vivimos, el barrio, etc., en base a los contenidos de la Educación Vial.

CUARTA.- La técnica será totalmente libre, pudiéndose utilizar lápices, rotuladores, acuarelas, ceras, témperas, etc..., siempre que se adapten al formato DIN A-4, proporcionado por la organización de las Jornadas.

Todos los trabajos deberán realizarse en el Colegio y en presencia de su Tutor, con el fin de desarrollar este concurso con la máxima transparencia, en la cartulina que entregará la Organización figura un número, dicho número será asignado por los Maestros -Tutores a cada niño/a participante. Cada número corresponderá al nombre del autor/a del dibujo. El Maestro-Tutor de cada curso acompañará el nombre y apellidos del autor, colegio y curso al que pertenece junto con el número asignado al participante en un listado que entregará junto con todos los dibujos de su curso en sobre cerrado, que se abrirá una vez que el Jurado haya seleccionado el dibujo ganador.

Los dibujos que contengan algún signo identificativo del autor/a quedarán anulados.

Sólo se admitirá un dibujo por alumno.

Una vez terminado el dibujo el Tutor de cada curso será el encargado de su recogida para su posterior entrega al Coordinador de las Jornadas antes del día 13 de febrero de 2017.

QUINTA.-El Jurado estará compuesto por un artista de Manzanares de reconocido prestigio, Concejales de Cultura y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares o personal que deleguen, Jefe de la Policía Local y un miembro de la Policía Local.



El Jurado valorará la originalidad del trabajo y la relación con el tema del concurso.

El jurado tomará los acuerdos por mayoría de votos; la decisión del jurado será inapelable. Se valorará la adecuación del nivel de dibujo y forma de representación del autor con su edad.

SEXTA.- Los premios serán los siguientes:

- Dos primeros premios, uno por cada curso del Ciclo de Primaria.
- Dos segundos premios, uno por cada curso del Ciclo de Primaria.
- Dos terceros premios, uno por cada curso del Ciclo de Primaria.

La entrega de premios se realizará en la fecha, horario y lugar acordado, anunciándose y publicitándose con suficiente antelación.

SEPTIMA.- Los dibujos premiados y los finalistas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, reservándose el derecho de publicación y reproducción, siempre mencionando al autor/a.

La organización se reserva el derecho a tomar imágenes (fotografía, video, etc.) de los alumnos ganadores y de los dibujos presentados para su difusión siempre con fines no lucrativos.

Los alumnos se comprometen a participar personalmente en los actos que la organización considere necesarios para la presentación y promoción del concurso.

OCTAVA.- Los dibujos presentados o una selección de los mismos se expondrán públicamente en la CASA DE LA CULTURA o lugar donde se determine.

NOVENA.- El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse y que no haya quedado establecida de forma explícita en estas bases. Ésta será irrevocable. La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita o deterioro que pueda producirse.

La organización se reserva el derecho de las interpretaciones de estas bases, así como los cambios que pudiera haber.

DECIMA.- La participación del concurso implicará la aceptación de las presentes bases. El Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, podrá reproducir, utilizar y difundir los trabajos en la forma que estime conveniente, sin derecho por parte de los participantes a percibir ningún tipo de gratificación por tal cesión.

UNDÉCIMA.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización informa que los datos personales incluidos en el formulario pasarán a formar parte de un fichero a fin de gestionar correctamente la participación en el concurso y cumplir con lo recogido en las presentes bases. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.